

RAD. No. 2022-00192

AL DESPACHO del señor juez paso la presente diligencia informando que tanto la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES como la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, fueron notificadas personalmente por la secretaria de este despacho, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del CPTSS. Sírvase proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-1389-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, para la realización de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS se fija el día el **veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am)**, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

Se les solicita a las partes que en el término de 5 días informen al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Las direcciones de correo electrónico actuales las cuales deberán coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados y sus números telefónicos de contacto, lo anterior, con el fin de remitir el link por donde se llevará a cabo la audiencia virtual y demás aspectos tendientes a la materialización de la misma.

Por otro lado, como quiera que el poder que obra desde el folio 66 al 75 del expediente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del C.G.P, se reconoce a la sociedad ARANGO GARCIA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT 811.046.819-5, quien actuara a través de la abogada MARIA FERNANDA FLOREZ PEDRAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.758.882 y T.P 360.530 del CSJ, como apoderada de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, en los términos y condiciones del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LENIX YADIRA PLATA LIEVANO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ
EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN